LLAMADO MOPC Nº 194/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS
ID: 359257

Asunción, 31 de marzo de 2020

ADENDA N° 4

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	Cumple	No Cumple
2.Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones con recepciones de bienes y/o servicios, de mantenimiento y reparación de vehículos, que deberán ser de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019), con un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado	Cumple	No Cumple
3. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	No Cumple
4. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	Cumple	No Cumple
5. **PLANO DE INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por el municipio que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.	Cumple	No Cumple
6. SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por el municipio que corresponde.	Cumple	No Cumple
7. DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo, incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones: · 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail; · 1 Técnico en Inyección electrónica naftera; · 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel · 1 Técnico en Electricidad del automóvil;	Cumple	No Cumple

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

· 4 Mecánico automotriz general · 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel; · 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos) · 1 técnico en refrigeración del automóvil · 1 mecánico exclusivo de motores nafteros · 4 auxiliares mecánicos* · 2 personal administrativo *No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.		

DEBE DECIR:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	Cumple	No Cumple
2.Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones con recepciones de bienes y/o servicios, de mantenimiento y reparación de vehículos, que deberán ser de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019), con un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado	Cumple	No Cumple
3.Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura, no se aceptará constancia de que está en trámites.	Cumple	No Cumple
4. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados		
5. **PLANO DE INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por el municipio que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.	Cumple	No Cumple
6. SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por el municipio que corresponde.	Cumple	No Cumple
7. DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo, incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones: · 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail; · 1 Técnico en Inyección electrónica naftera; · 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel · 1 Técnico en Electricidad del automóvil; · 4 Mecánico automotriz general	Cumple	No Cumple

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

· 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel; · 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos) · 1 técnico en refrigeración del automóvil · 1 mecánico exclusivo de motores nafteros · 4 auxiliares mecánicos* · 2 personal administrativo *No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.		

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura propia apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Equipos y Maquinarias de la Dirección de Bienes y Suministros.

La infraestructura deberá contar con un tinglado tipo depósito totalmente cubierto de piso a techo con paredes de material cocido, pisos de hormigón armado de buen espesor, con portón de acceso y de salida, con área cubierta mínima de 1.000m2. El área cubierta de taller no incluirá superficies de áreas Administrativas ni Comerciales, tales como oficinas, salones de atención al público y/o ventas y/o reuniones, comedores etc.

Además, debe contar con un patio abierto para estacionamiento y/o maniobras totalmente amuralladas, buena iluminación, con pisos de hormigón u otro material resistente, preparado para soportar el peso de camión grúa transportando vehículo, con espacio que permita maniobrar, con un área mínima de 600 m2. El área de patio abierto y de maniobras deberá estar ubicada en el mismo predio del taller.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con un lavadero de vehículos dentro del predio. Todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, atendiendo que los móviles de la Institución recorren carreteras de todo el País, incluyendo caminos terraplenados, generalmente llegan al taller llenos de barros, eso implica un necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a un lavadero tercerizado.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

DEBE DECIR:

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura propia apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Equipos y Maquinarias de la Dirección de Bienes y Suministros.

La infraestructura deberá contar con un tinglado, con área cubierta mínima de 1.000 m2. El área cubierta de taller no incluirá superficies de áreas Administrativas ni Comerciales, tales como oficinas, salones de atención al público y/o ventas y/o reuniones, comedores etc.

Además, debe contar con un patio abierto y/o cerrado para estacionamiento y/o maniobras, buena iluminación, con piso de material resistente y espacio que permita maniobrar, con un área mínima de 600 m2 o superior. El área de patio abierto y de maniobras deberá estar ubicada en el mismo predio del taller.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con un lavadero de vehículos dentro del predio, el lavadero debe indefectiblemente figurar en el plano aprobado por la Municipalidad. Todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, atendiendo que los móviles de la Institución recorren carreteras de todo el País, incluyendo caminos terraplenados, generalmente llegan al taller llenos de barros, eso implica un necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a un lavadero tercerizado.

DONDE DICE:

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico y/o banco de prueba de arranque y alternador
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 20 unidades)
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación como mínimo, se aceptarán de mayor tecnología.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Elevador hidráulico y/o eléctrico de 4.5 tonelada: Cantidad 7
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

DEBE DECIR:

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico y banco de prueba de arranque y alternador
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 20 unidades)

- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación como mínimo, se aceptarán de mayor tecnología.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Elevador hidráulico y/o eléctrico: Cantidad 7
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con micrómetro de exteriores, manómetro de presión y calibre con sus respectivos certificados de calibración actualizados.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

DONDE DICE:

DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo, incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail;
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel
- 1 Técnico en Electricidad del automóvil;
- 4 Mecánico automotriz general
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos)
- 1 técnico en refrigeración del automóvil
- 1 mecánico exclusivo de motores nafteros
- 4 auxiliares mecánicos*
- 2 personal administrativo

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.

DEBE DECIR:

DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo,

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail;
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel
- 1 Técnico en Electricidad del automóvil;
- 4 Mecánico automotriz general
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos)
- 1 técnico en refrigeración del automóvil
- 1 mecánico exclusivo de motores nafteros
- 4 auxiliares mecánicos*
- 2 personal administrativo

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

LINCY ROMINA LUCENA VERA

Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.04.01 12:32:54 -04'00'

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones